

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
RADICACIÓN: 08001310301020130006500
DEMANDANTE: BANCO BBVA COLOMBIA.
DEMANDADO: CAMPO ELIAS RINCON CEPEDA

Señora Jueza, procedo a liquidar las costas en el presente asunto de la siguiente manera.

LIQUIDACION DE COSTAS PROCESO EJECUTIVO: RADICADO: RADICACIÓN:
08001310301020130006500

LIQUIDACION DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$6.700.000,00
COSTAS SEGUNDA INSTANCIA	
PAGO DE IMPUESTOS PREDIAL	
COSTAS EX PREVIAS	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	\$18.800,00
COSTAS NULIDAD	
GASTOS DE REGISTRO	
GASTOS DE COPIAS PERICIA	
HONORARIOS CURADOR	
HONORARIOS SECUESTRE	
GASTOS DE PÓLIZA	\$522.000,00
HONORARIOS PERITO	
TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS	\$7.240.800,00

SON: SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L
(\$7.240.800,00).

BARRANQUILLA, VEINTITRÉS (23) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

JAIR VARGAS ALVAREZ.
SECRETARIO.

Java.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
RADICACIÓN: 08001310301020130006500
DEMANDANTE: BANCO BBVA COLOMBIA.
DEMANDADO: CAMPO ELIAS RINCON CEPEDA

Señora Jueza, a su despacho el proceso: LIQUIDACIÓN DE COSTAS EJECUTIVO:
RADICACIÓN: 08001310301020130006500 para informarle está pendiente aprobar la
liquidación de costas en este asunto.
Barranquilla 23 de agosto de 2022.

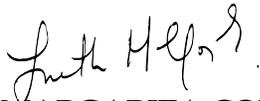
JAIR VARGAS ALVAREZ
Secretario.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO. -BARRANQUILLA, VEINTITRÉS (23)
DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Visto y constatado el anterior informe secretarial, apruébese la liquidación de costas
concentradas fijadas por la secretaría del despacho, las cuales se tasaron en la suma de:
SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS M./L.
(\$7.240.800,00). a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZA.



LINETH MARGARITA CORZO COBA

Java.